Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Don Juan martinez saralia = don fran[cis]co mz peñalver
don mateo galaxain = don pedro carlos de alcante
= don juan de mera [illegible] = don da
mian de alcalde martinez = don fran[cis]co de cardo [illegible]
ra = don gines [illegible] regidores desta villa
y vezinos della como consejo en forma de
consejo dixeron que a [illegible] de ciento dos
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] regidor desta villa especialmente para
[illegible] en la ciudad de [illegible] ante el señor
licenciado don [illegible] del consejo
de su mag[esta]d [illegible] en la real chancilleria de la
ciudad de granada y corregidor y justicia mayor de
[illegible] administrador y super
intendente =
[illegible] de dicha ciudad
de [illegible]
de milicias [illegible] desta villa
[illegible] en el marquesado [illegible]
[illegible] de dicha ciudad [illegible]
[illegible] desta villa
[illegible] necesidad que el numero
de soldados que [illegible]
[illegible] de milicia se a echo toda moderacion [illegible]
[illegible] de su necesidad y [illegible]
[illegible] para la ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
manos [illegible] desta villa [illegible]
[illegible] dicho [illegible]
[illegible] el dicho
[illegible] de mora [illegible] corre
gidor el numero de soldados que esta villa
a de dar conforme a los años antecedentes
[illegible] numero de [illegible] sol
dados y medio o lo que le tocare a esta